



Adriana E. Heredia
Adriana E. Heredia
DIRECTORA
Escuela N° 411
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología



**JUNTA UNICA DE EVALUACIÓN DE TÍTULOS Y
ANTECEDENTES DEL EDUCADOR DE NIVEL OBLIGATORIO**

MINISTERIO DE
EDUCACION

La Rioja, 15 de Abri. de 2014

PROFESOR/A:

Toledo, Ivana Valeria DNI: 30.569.218

Comunico a Ud. que ha sido designado/a en el cargo de:

Maestro de Educación Física

Turno: 11

Carácter Suplente

En la Escuela N° 411

De la localidad de La Rioja

Dpto. Capital

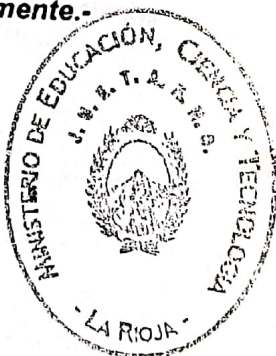
Vacante por Relectación de la Prof. Casas, María Elena

Por Padrón Oficial Año 2013 según N° de Orden 62 con puntaje

de 26,62 En consecuencia deberá presentarse ante la Dirección/Supervisión de la Escuela para tomar posesión del cargo en el término de 24 horas.-

Saludo a Ud. atentamente.-

Silvia Beatriz Romero
Prof. Silvia Beatriz Romero
MIEMBRO TITULAR
J.U.E.T.A.E.N.O.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología



Luciano Simón
Lic. Luciano Simón
PRESIDENTE
JUEAEN
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Notificado: *[Signature]*

Interina

NOTA N°.....2561

LA RIOJA,

SEÑORA

DIRECTORA D ELA ESCUELA N° 411

PRESENTE

30 ABO, 2023

Me dirijo a Ud., a los efectos de llevar a su conocimiento fotocopia debidamente autenticada de la **RESOLUCION MINISTERIAL N° 2510/23**. En consecuencia queda Ud., notificada por esta DIRECCIÓN GRAL. DE DESPACHO, de este Organismo de Estado.

Atentamente.-


Aida Nicolasa Carrasco
COORDINADORA GRAL.
DE DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA

FIRMA.....

ACLARACIÓN.....

FECHA Y HORA.....

LA RIOJA, 25 AGO 2023

VISTO: El Expediente N° 16868642/03/2023, mediante el cual la señora María Elena Casas, solicita la Renuncia Definitiva; y,

CONSIDERANDO:

QUE mediante la Resolución N° 0839/23, se acepta la renuncia condicionada a la mencionada docente.

QUE se hace necesario dictar el acto administrativo pertinente.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

EL MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR a partir del 01 de Julio de 2023, la renuncia definitiva presentada por la Señora María Elena Casas - D.N.I. N° 16.868.642, en el cargo de Maestra de Enseñanza Especial (D01) Titular en la Escuela N° 411 "Dr. René Favaloro" y 29 (veintinueve) horas cátedras (E01) Titulares en el Colegio Provincial N° 4, establecimientos de esta Ciudad Capital, dependientes de este Organismo de Estado, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, enquadra en la normativa legal vigente Ley N° 8861 y Decreto N° 13.466, dándosele las gracias por su destacada labor.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION M. E. N° 2510

NS




ING. ARIEL MARTINEZ FRANCES
MINISTRO DE EDUCACION
PROVINCIA DE LA RIOJA

COPIA DEL ORIGINAL